

AP  
7800

PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES

DH1644082

09/2016



FRANCISCO JAVIER PIERA RODRIGUEZ  
NOTARIO DE MADRID  
C/ Juan Hurtado de Mendoza, 11-13 - 28036 Madrid  
Tel.: 91 576 51 91 - Fax: 91 575 67 29

NÚMERO: SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE. -----  
EN MADRID, a dos de marzo del año dos mil die-  
ciséis. -----

Ante mí, **FRANCISCO JAVIER PIERA RODRÍGUEZ**, no-  
tario del Ilustre Colegio de esta capital, con  
vecindad y residencia en la misma, -----

----- COMPARECE: -----

**DON PEDRO SIGÜENZA HERNÁNDEZ**, mayor de edad,  
casado y domiciliado en Madrid, paseo de la  
Castellana nº 83-85, con D.N.I. 07488267-L. ---

INTERVIENE como representante persona física de  
la mercantil "**VALORIZA GESTIÓN, S.A.**", Adminis-  
trador Único de la entidad mercantil denominada  
"**SACYR INDUSTRIAL, S.L.**" sociedad **unipersonal**,  
domiciliada en Madrid, paseo de la Castellana  
nº 83-85, con C.I.F. número B82806951, consti-  
tuida con la denominación de "**VALORIZA, S.L.**"  
mediante escritura autorizada por el notario de  
Madrid don José Aristónico García Sánchez el  
día 31 de octubre de 2000, con el número 3.233

de orden de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 15.853, libro 0, folio 1, sección 8, hoja M-267718, inscripción 1; cambiada su denominación por la de "VALORIZA ENERGÍA, S.L." mediante escritura autorizada por el notario de Madrid don Pablo Durán de la Colina el día 22 de julio de 2004, con el número 2.608 de protocolo, subsanada por otra autorizada también por dicho notario Sr. Durán de la Colina el 15 de octubre de 2004, con el número 3.394 de protocolo. Y cambiada su última denominación por la que actualmente tiene mediante escritura autorizada por mí, el infrascrito notario, el día 3 de mayo de 2012, con el número 1.400 de protocolo. -----

Ley 10/2010, de 28 de abril: La sociedad "SACYR INDUSTRIAL, S.L." mediante acta autorizada por mí, el infrascrito notario, el día 20 de junio de 2013, con el número 2.245 de protocolo, ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, manifestando que, a fecha de hoy, la situación declarada en dicha

09/2016



DH1644083

acta no ha experimentado ninguna variación. ---  
La entidad "**VALORIZA GESTIÓN, S.A.**" es una sociedad unipersonal, está domiciliada en Madrid, paseo de la Castellana nº 83-85, tiene asignado el C.I.F. número A83417238, de duración indefinida, constituida con la denominación de "SACYR GESTIÓN, S.A." mediante escritura autorizada por el notario de Madrid, don Pablo Durán de la Colina el día 20 de septiembre de 2002, con el número 3.202 de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid en el tomo 18042, Libro 0, folio 19, sección 8, hoja M-311939, inscripción 1; cambiada su denominación por la que actualmente tiene mediante escritura autorizada también por dicho notario, Sr. Durán de la Colina el día 25 de marzo de 2004, con el número 1.079 de protocolo; y trasladado su domicilio al que actualmente tiene mediante escritura autorizada igualmente por el citado notario, el 7 de abril de 2006, con el número 937

de protocolo. -----  
Ley 10/2010, de 28 de abril: Manifiesta que  
"VALORIZA GESTIÓN, S.A." mediante acta autori-  
zada por mí, el infrascrito notario, el día 22  
de octubre de 2014, con el número 3.493 de pro-  
tocolo, ha dado cumplimiento a lo establecido  
en el artículo 4 de la Ley 10/2010, de 28 de  
abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales  
y de la Financiación del Terrorismo, manifes-  
tando que, a fecha de hoy, la situación decla-  
rada en dicha acta no ha experimentado ninguna  
variación. -----

Fue nombrada "VALORIZA GESTIÓN, S.A." Adminis-  
trador único de la sociedad "SACYR INDUSTRIAL,  
S.L.", por tiempo indefinido, mediante decisión  
del socio único de ésta, elevada a público en  
escritura autorizada por mí, el infrascrito no-  
tario, el día 30 de julio de 2012, con el núme-  
ro 2.798 de protocolo, que causó en el registro  
mercantil la inscripción 65 en la hoja abierta  
a la sociedad "SACYR INDUSTRIAL, S.L.". -----

Y fue designado el compareciente como represen-  
tante persona física de "VALORIZA GESTIÓN,  
S.A." en el ejercicio de las funciones propias

09/2016



DH1644084

del cargo de Administrador Único de "SACYR INDUSTRIAL, S.L.", mediante escritura autorizada también por mí, el notario infrascrito, el día 30 de julio de 2012, con el número 2.797 de protocolo, debidamente inscrita en el registro mercantil. -----

Tiene, "VALORIZA GESTIÓN, S.A.", conforme a la legislación vigente y a los estatutos por los que se rige la sociedad "SACYR INDUSTRIAL, S.L.", atribuido el poder de representación de la misma. -----

Así resulta de copia auténtica de los documentos citados, a que me remito, asegurándome la vigencia de su cargo y facultades. -----

Tiene el compareciente, a mi juicio, la capacidad legal necesaria y facultades suficientes para otorgar la presente **ESCRITURA DE PODER**, y al efecto, -----

----- **DICE Y OTORGA:** -----

Que confiere poder, tan amplio y bastante como

en Derecho se requiera y sea necesario a favor de **DON JOSÉ LUIS LÁZARO BEJARANO**, mayor de edad, con D.N.I. número 51107330L y domiciliado, a estos efectos, en Madrid, paseo de la Castellana nº 83-85; para que, en nombre y representación de la mercantil "**SACYR INDUSTRIAL, S.L.**" sociedad **unipersonal**, ejercite las siguientes -----

----- **F A C U L T A D E S:** -----

**1) Representación:** -----

Ostentar la representación de la Sociedad poderdante ante cualesquiera personas, públicas o privadas, entes y organismos, de cualquier Estado y especialmente del Estado español, de la Administración Central del Estado, de las Comunidades Autónomas y Forales, de las Provincias, de los Municipios y Entes Locales, incluso ante sus órganos legislativos, administrativos y judiciales de cualquier clase, instancia o jurisdicción y de las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social y ante todos ellos realizar todo tipo de actuaciones, trámites, peticiones, alegaciones, observaciones, subsanaciones y reclamaciones. -----

09/2016



DH1644085

**2) Contratación:** -----

Contratar los servicios de Abogados, Procuradores de los Tribunales, peritos, consultores y cualesquiera otros asesores externos que sean necesarios o convenientes para el desarrollo de las actividades de asesoramiento jurídico a la Sociedad poderdante y su grupo, fijando sus honorarios y demás condiciones que estime adecuadas; así como resolver dichos contratos de prestación de servicios y, en su caso, acordar su liquidación o exigir las responsabilidades que procedan en su caso de incumplimiento de los términos pactados. -----

**3) Representación ante órganos de gobierno de sociedades:** -----

Asistir a las Juntas Generales, Ordinarias, Extraordinarias y Universales, ejercitando en ellas todos los derechos de socio que correspondan a la Sociedad poderdante y en especial el derecho de voto; cumplir las obligaciones

inherentes a la calidad de socio; impugnar, en su caso, los acuerdos sociales y desempeñar los cargos para los que fuera designado, ejercitando los derechos y cumpliendo las obligaciones inherentes a los mismos. -----

Quedan hechas las oportunas reservas y advertencias legales, especialmente las de orden fiscal y la relativa a la obligatoriedad de presentar en el registro mercantil copia autorizada de esta escritura para su inscripción. -

INSCRIPCIÓN PARCIAL: De conformidad con lo establecido en el artículo 63 del Reglamento del Registro Mercantil, el señor compareciente consiente expresamente la inscripción parcial de la presente escritura en el supuesto de que adoleciese de algún defecto a juicio del registrador mercantil. -----

-- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL --

El interviniente acepta la incorporación de sus datos y la copia del documento de identidad a los ficheros de la notaria con la finalidad de realizar las funciones propias de la actividad notarial y efectuar las comunicaciones de datos previstas en la Ley a las Administraciones

09/2016



DH1644086

Públicas y, en su caso, al notario que suceda al actual en la plaza. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la notaria. En caso de que se incluyan datos de personas distintas del interviniente, este deberá ser informado, con carácter previo, del contenido de este párrafo. -----

----- OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN -----

Leída por mi esta escritura al compareciente, a su elección, advirtiéndole del derecho que tiene de hacerlo por sí, enterado la encuentra conforme, la otorga y firma. -----

Y yo, el notario, DOY FE: -----

a) De haber identificado al señor compareciente por medio de su documento identificativo, reseñado en la comparecencia, que me ha sido exhibido. -----

b) De que el compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimado para el presente otorgamiento. -----

c) De que, después de la lectura, el compareciente ha hecho constar haber quedado debidamente informado del contenido de este instrumento. -----

d) De que el consentimiento del otorgante ha sido libremente prestado. -----

e) De que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad libre y debidamente informada del compareciente. -----

f) De todo lo consignado en este instrumento público que queda extendido en cinco hojas de papel exclusivo para documentos notariales, la presente y las cuatro anteriores en orden, todas ellas de la misma serie. -----

Está la firma del compareciente. Signado y firmado: Francisco Javier Piera Rodríguez, rubricados y sellado. -----

Hay un cajetín de tinta en el que se lee: -----  
"Disposición Adicional Tercera, Ley 8/1989 de 13 de Abril" -----

Bases de cálculo: SIN CUANTÍA". -----

NOTA.- El 3 de marzo de 2016, expido copia a instancia del señor compareciente, según interviene, en seis hojas de papel exclusivo

09/2016



DH1644087

para documentos notariales, serie CT., números 1.418.187 y los cinco siguientes en orden correlativo. DOY FE. Francisco Javier Piera, rubricado. -----

**NOTA.** La copia a que se refiere la nota precedente ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, con fecha 14 de marzo de 2.016, al tomo: 33.308, folio: 217, sección: 8, hoja: M-267718, inscripción: 110, según pegatina adherida a la misma. Madrid, a treinta y uno de marzo de 2.016. DOY FE. Francisco Javier Piera, rubricado. -----

**NOTA.** El 31 de marzo de 2016, expido copia a instancia del señor compareciente, según interviene, en seis hojas de papel exclusivo para documentos notariales, serie CT., número 1.527.080 y los cinco siguientes en orden correlativo. DOY FE. Francisco Javier Piera, rubricado. -----

**ES COPIA LITERAL** de su original obrante en mi

protocolo correspondiente al año dos mil dieciséis, donde dejo nota de esta saca. Y a instancia del señor compareciente, según interviene, la expido en seis hojas de papel exclusivo para documentos notariales, serie DH., números 1.644.082 y los cinco siguientes en orden correlativo, que signo, firmo, rubrico y sello, en Madrid, a ocho de marzo de dos mil diecisiete. DOY FE.



*[Handwritten signature]*



DH1537237

09/2016



0,15 €



ESTE FOLIO HA QUEDADO UNIDO CON EL SELLO DE ESTE COLEGIO NOTARIAL A LA COPIA AUTORIZADA DEL INSTRUMENTO PÚBLICO OTORGADO ANTE el Notario de Madrid, **D. Francisco Javier Piera Rodríguez**, el día 02 de marzo de 2016, con el número 789 de protocolo, expedida el día 08 de marzo 2.017

### APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: **España**

Country: / Pays:

**El presente documento público**  
This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por **D. Francisco Javier Piera Rodríguez**  
has been signed by / a été signé par

3. quien actúa en calidad de **NOTARIO**  
acting in the capacity of / agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de **su Notaría**  
bears the seal / stamp of / est revêtu du sceau / timbre de

**Certificado**

Certified / Attesté

5. en **Madrid**  
at / à

6. el día **10 de marzo de 2017**  
the / le

7. por **el Decano del Colegio Notarial de Madrid**  
by / par

8. bajo el número **016414**  
N° / sous n°

9. **Sello / timbre:**  
Seal / stamp / Sceau / timbre

10. **Firma:**  
Signature: / Signature:

Don Domingo Carlos Paniagua Santamaría  
Firma Delegada del Decano



